



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

N° 017/2026

Avellaneda, 21 de septiembre de 2026

CONCURSO DE PRECIOS

Sres.

Por la presente se invita a Ud./s se sirva/n cotizar precios y condiciones de elementos para la estimulación sensorial y psicomotriz de niños y adultos mayores correspondiente al proceso de adquisición **URB3iS-KITSM-CP-001/2026** que tendrá como finalidad equipar 3 (tres) Salas Multisensoriales a desarrollarse en la ciudad de Avellaneda, Santa Fe.

APERTURA DE LA OFERTA: 01/10/2026 A LAS 12:00 Horas

Ítem	Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Plano inclinado o rampa de psicomotricidad	Módulo de gomaespuma de alta densidad con forma de cuña. Medidas de referencia: 60 cm de largo × 60 cm de ancho × 30 cm de altura máxima. Funda de tela tipo Bagún o material equivalente, lavable e impermeable, con cierre protegido.	5	Unidad
2	Piso de goma espuma encastrable	Piso modular destinado a cubrir una superficie mínima de 8,70 m de ancho × 2,50 m de largo, ubicada debajo y alrededor de las hamacas. Compuesto por placas o paneles de goma EVA, espuma de celdas cerradas, caucho u otro material amortiguante equivalente. Superficie antideslizante, lavable, impermeable, no absorbente y con uniones firmes. El oferente deberá informar material, espesor, densidad, dimensiones y capacidad de atenuación de impactos. Si las dimensiones comerciales de las placas requieren redondeo, deberá entregarse la cantidad entera inmediatamente superior necesaria para cubrir la superficie indicada.	21.75	m²
3	Set de escalera – 3 piezas	Conjunto de tres módulos de gomaespuma: escalera de 60 × 50 × 50 cm; prisma de 40 × 50 × 50 cm; y rampa de 100 × 50 × 50 cm. Medidas de referencia expresadas en largo × ancho × alto. Fundas de tela tipo Bagún o material equivalente, lavables e impermeables, con cierres protegidos.	4	Set de 3 piezas

4	Rodillo grande de psicomotricidad	Cilindro de gomaespuma. Medidas de referencia: 60 cm de largo × 30 cm de diámetro. Funda de tela tipo Bagún o material equivalente, lavable e impermeable, con cierre protegido.	2	Unidad
5	Rodillo chico de psicomotricidad	Cilindro de gomaespuma. Medidas de referencia: 60 cm de largo × 20 cm de diámetro. Funda de tela tipo Bagún o material equivalente, lavable e impermeable, con cierre protegido.	2	Unidad
6	Pelota lisa	Pelota inflable de material flexible y resistente, con superficie lisa, lavable y apta para uso infantil. Diámetro de referencia: 55 cm.	4	Unidad
7	Pelota con relieve	Pelota inflable de material flexible y resistente, con superficie texturada mediante relieves o puntas suaves, flexibles, redondeadas y no abrasivas. Lavable y apta para uso infantil. Diámetro de referencia: 55 cm.	4	Unidad
8	Pelota tipo maní inflable	Elemento inflable de forma doble u ovalada, con estrechamiento central, destinado a ejercicios de estimulación, equilibrio y psicomotricidad. Material flexible, resistente, lavable y apto para uso infantil. Diámetro transversal de referencia: 65 cm. El oferente deberá indicar el largo total, la presión de inflado y la capacidad máxima de carga.	4	Unidad
9	Set de curvas para recorridos motrices de equilibrio – 4 piezas	Conjunto de cuatro módulos curvos destinados a conformar recorridos de equilibrio y coordinación. Construidos en gomaespuma de firmeza adecuada, con fundas de tela tipo Bagún o material equivalente, lavables e impermeables. Base antideslizante. Medidas de referencia de cada pieza: 55 cm de largo × 15 cm de ancho × 5 cm de alto.	3	Set de 4 piezas
10	Hamaca sensorial tipo gota con accesorios de fijación	Hamaca suspendida con forma de gota, apta para uso interior y exterior cubierto. Confeccionada en tela de lona de trama reforzada, resistente y lavable, con costuras reforzadas. Capacidad de carga mínima: 50 kg. Incluye kit completo de suspensión y fijación: cintas o cuerdas, mosquetones con cierre de seguridad, conectores, elemento giratorio cuando resulte necesario y demás accesorios requeridos para su colocación. Los componentes deberán ser compatibles entre sí y poseer una capacidad de trabajo igual o superior a la hamaca.	2	Set completo
11	Dominó táctil de texturas	Recurso destinado al reconocimiento, comparación y asociación de diferentes texturas mediante el tacto. Podrá presentarse en formato de lotería, dominó, memotest, fichas de asociación, tarjetas, paneles u otro sistema equivalente. Deberá incluir superficies táctiles	3	Set completo



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

		claramente distinguibles, material resistente y lavable, piezas de tamaño seguro para niños de 2 a 5 años, bordes redondeados, recipiente de guardado e instrucciones en español.		
12	Recurso portátil de estimulación táctil vibratoria	Dispositivo destinado a proporcionar estímulos vibratorios suaves y controlados. Se admitirán diferentes formatos, diseños y cantidades de puntos de contacto, siempre que sea portátil, adecuado para uso infantil bajo manipulación adulta y permita aplicar la vibración de manera localizada y segura. Deberá poseer superficies redondeadas, lavables y no abrasivas; funcionamiento a baja tensión; compartimento de pilas o batería asegurado; ausencia de piezas pequeñas accesibles; y caja o estuche para guardado.	1	Unidad
13	Tambores de madera	Instrumento de percusión destinado a niños mayores de 3 años. Cuerpo construido en MDF de aproximadamente 18 mm o material de prestaciones equivalentes o superiores. Superficie de percusión de tela resistente, correctamente tensada y fijada. Terminación laqueada apta para uso infantil, con superficies lisas y bordes redondeados. Medidas de referencia: 18 cm de diámetro × 16 cm de alto. Incluye dos palillos de madera con extremos redondeados, sin astillas ni piezas pequeñas desprendibles. Uso bajo supervisión adulta	12	Unidad
14	Sonajeros infantil de silicona	Elemento combinado de sonajero y mordillo, fabricado en silicona flexible de grado alimenticio, apta para contacto con la boca. Libre de BPA, PVC y ftalatos restringidos. Diseño de una sola pieza o con componentes firmemente integrados, sin partes pequeñas, puntas, bordes cortantes ni piezas que puedan desprenderse. Los componentes internos que produzcan sonido deberán permanecer completamente sellados e inaccesibles. Superficie lavable, resistente a la limpieza frecuente y de fácil desinfección. El oferente deberá informar composición, edad recomendada, método de limpieza y documentación de seguridad aplicable. Entrega en envase individual cerrado.	10	Unidad
15	Lotería táctil de texturas	Juego didáctico de emparejamiento y discriminación táctil, fabricado en madera, compuesto por un mínimo de 8 pares de fichas o piezas con texturas coincidentes entre sí y claramente diferenciables respecto de las restantes. Deberá permitir actividades de	3	Set completo

		comparación, identificación, clasificación y correspondencia. Las texturas deberán estar integradas o firmemente adheridas, sin componentes desprendibles. Piezas resistentes, lavables, de tamaño seguro, con superficies lisas, bordes redondeados y terminación no tóxica apta para uso infantil. Deberá incluir base o soporte de juego y recipiente para guardado. Apto para niños de 2 a 5 años, bajo supervisión adulta.		
16	Balancín curvo grande de psicomotricidad	Estructura curva con listones transversales y agarraderas laterales. Construida en MDF de aproximadamente 15 mm o material de madera de prestaciones equivalentes o superiores. Terminación con pintura al agua y recubrimiento protector apto para uso infantil, o MDF melamínico. Uniones firmes, fijaciones protegidas, bordes redondeados y superficies lisas. Medidas de referencia: 88 cm de largo × 43 cm de ancho × 48 cm de alto. Capacidad de carga mínima: 50 kg.	2	Unidad
17	Balancín pequeño o tabla de equilibrio	Plataforma de apoyo plana con base curva semicircular, destinada a ejercicios de equilibrio y coordinación. Construida en MDF de aproximadamente 12 mm o material de madera de prestaciones equivalentes o superiores. Uniones firmes, fijaciones protegidas, superficies lisas y bordes redondeados. Medidas de referencia: 40 cm de largo × 20 cm de ancho × 12 cm de alto. Capacidad de carga mínima: 50 kg.	3	Unidad
18	Escalera circular suspendida de madera	Elemento suspendido compuesto por sogá multifilamento trenzada de alta resistencia, siete peldaños o discos circulares de madera de aproximadamente 15 cm de diámetro y una plataforma circular inferior de aproximadamente 45 cm de diámetro, destinada a brindar estabilización con asistencia adulta. Largo total de referencia: 2,40 m. Componentes de madera con superficies lisas, cantos redondeados y terminación protectora apta para uso infantil. Los discos deberán quedar firmemente fijados a la sogá y sin elementos metálicos expuestos. Capacidad de carga mínima: 50 kg. Incluye sistema superior de suspensión y accesorios de fijación.	2	Unidad
19	Plataforma suspendida simple	Plataforma cuadrada con centro rígido de madera o material estructural equivalente, destinada a actividades de estimulación vestibular y equilibrio. Medidas de referencia: 70 × 70 cm. Bordes redondeados y acolchados con gomaespuma de alta densidad.	1	Set completo



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

		Revestimiento de cuerina motonáutica, tela recubierta con PVC o material equivalente, impermeable, lavable y resistente. Suspensión mediante sogas multifilamento trenzadas, recubiertas o protegidas para facilitar su limpieza y evitar el desgaste. Largo total de referencia del sistema: 2,30 m. Deberá permitir su colocación mediante uno o dos puntos superiores de sujeción e incluir sogas, mosquetones con cierre de seguridad, conectores y demás accesorios necesarios. Capacidad de carga mínima: 50 kg.		
20	Rampa regulable de madera para psicomotricidad	Rampa con estructura de apoyo y sistema mecánico que permita regular su altura e inclinación en diferentes posiciones. Medidas de referencia: 2,15 m de largo × 65 cm de ancho × 35 cm de altura máxima. Laterales contruidos en MDF y superficie principal en multilaminado de pino de aproximadamente 18 mm, o materiales de resistencia equivalente o superior. Deberá contar con soga de tracción y agarraderas o clavijas laterales para facilitar el ascenso. El mecanismo de regulación deberá quedar firmemente asegurado, impedir movimientos accidentales y no generar puntos de atrapamiento. Superficies lisas, fijaciones protegidas, bordes redondeados y terminación apta para uso infantil. Capacidad de carga mínima: 50 kg.	2	Unidad
21	Generador de aromas con control remoto	Equipo eléctrico para estimulación olfativa en espacios interiores, con sistema de difusión controlada mediante atomización, nebulización en frío, evaporación u otra tecnología equivalente. Deberá incluir control remoto inalámbrico y permitir, como mínimo, el encendido, apagado y la regulación o programación de la intensidad, frecuencia o tiempo de difusión. Sin llama, superficies calientes accesibles ni generación de ozono. Carcasa resistente y compartimento de recarga o esencia asegurado e inaccesible para los niños. Incluye control remoto, fuente de alimentación y accesorios de colocación cuando correspondan. El oferente deberá informar tecnología de funcionamiento, tipo y capacidad de recarga, autonomía, cobertura recomendada, alimentación eléctrica, modos de programación y consumibles compatibles. Uso bajo control adulto y fuera del alcance de los niños.	2	Unidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Las siguientes condiciones serán aplicables a todos los elementos sensoriales y de psicomotricidad incluidos en el pedido, independientemente de que estén fabricados en gomaespuma, plástico, silicona, textiles, madera u otros materiales.

1. Uso previsto

Los productos estarán destinados a salas de estimulación sensorial y psicomotricidad utilizadas por niños y niñas de 2 a 5 años, en espacios interiores y bajo supervisión permanente de una persona adulta.

Cuando la descripción particular de un producto establezca una edad mínima superior, deberá respetarse dicha indicación.

2. Requisitos mínimos

Las características indicadas constituyen requisitos técnicos mínimos y obligatorios.

3. Equivalencias

Las referencias a materiales "tipo Bagún", MDF, madera multilaminada, cuerina motonáutica, pintura al agua, laca u otras denominaciones similares describen características funcionales y no implican la exigencia de una marca determinada.

Se admitirán productos o materiales equivalentes o de calidad superior, siempre que el oferente demuestre su equivalencia mediante fichas técnicas, catálogos, documentación del fabricante o una declaración técnica firmada por el responsable de la fabricación.

4. Estado de los productos

Todos los productos deberán ser nuevos, sin uso, completos y encontrarse en perfecto estado. No deberán presentar deformaciones, roturas, fisuras, manchas, desprendimientos, reparaciones previas, olores persistentes ni defectos de fabricación que afecten su higiene, resistencia, estabilidad, funcionamiento o seguridad.

5. Cumplimiento normativo

Los productos deberán cumplir la normativa argentina vigente que resulte aplicable según su naturaleza, composición, clasificación y uso previsto.



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

Cuando corresponda, deberán contar con las certificaciones, declaraciones, marcado de conformidad, rotulado y advertencias exigibles. Las instrucciones y advertencias deberán presentarse en idioma español.

6. Seguridad mecánica

Los elementos deberán resistir el uso normal y el uso institucional frecuente sin presentar roturas, vuelcos, desprendimientos, aflojamiento de componentes o deformaciones que puedan provocar lesiones.

Los productos destinados a soportar, balancear, deslizar o suspender el peso corporal deberán poseer una capacidad máxima de carga no inferior a 50 kg. El oferente deberá declarar la capacidad máxima admisible.

7. Elementos de madera y tableros derivados

Los elementos fabricados en madera maciza, MDF, multilaminado u otros tableros derivados deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Madera o tableros secos, firmes y dimensionalmente estables.
- Ausencia de grietas, astillas, humedad, deformaciones, hongos o signos de ataque de insectos.
- Ausencia de capas despegadas, cantos deteriorados o delaminación.
- Espesores iguales o superiores a los indicados para cada producto.
- Caras, cantos, perforaciones y zonas mecanizadas correctamente lijados y sellados.
- Ausencia de MDF, madera o cantos en bruto expuestos.
- Resistencia adecuada a las cargas y movimientos previstos.
- Identificación del tipo de madera o tablero y su espesor.

Cuando se utilicen MDF u otros tableros derivados, el oferente deberá informar su fabricante o procedencia y la clase de emisión o contenido de formaldehído declarada para el material.

8. Construcción y uniones de los elementos de madera

Las uniones deberán ser firmes y adecuadas al esfuerzo previsto. Podrán emplearse encastres, tarugos, adhesivos estructurales, tornillos, pernos u otros sistemas equivalentes.

No se admitirán:

- Uniones estructurales realizadas únicamente con clavos o grapas.
- Tornillos, tuercas, pernos, clavos o grapas expuestos.
- Elementos de fijación que puedan aflojarse durante el uso.

- Tapones o protectores que puedan desprenderse y convertirse en piezas pequeñas.
- Movimientos, separaciones o crujidos que evidencien una unión deficiente.

Los elementos regulables deberán contar con sistemas de bloqueo seguros que impidan cambios accidentales de posición o inclinación durante el uso.

9. Bordes y terminaciones

No se admitirán:

- Bordes cortantes.
- Puntas rígidas.
- Astillas, rebabas o superficies ásperas.
- Grapas, tornillos o elementos metálicos expuestos.
- Hilos sueltos.
- Pliegues o desprendimientos de los revestimientos.
- Componentes que puedan enganchar la ropa, el cabello o alguna parte del cuerpo.

Los bordes, esquinas, perforaciones, aberturas, manijas y puntos de agarre de los elementos de madera deberán encontrarse redondeados, lijados y correctamente terminados.

10. Partes pequeñas y atrapamiento

No deberán existir piezas pequeñas accesibles o desprendibles que puedan ser tragadas o inhaladas.

El diseño deberá minimizar los riesgos de atrapamiento, asfixia, estrangulamiento, aplastamiento o pellizco de dedos, manos, pies, cabeza, cuello, cabello o prendas.

Los espacios entre listones, discos, plataformas, piezas móviles o mecanismos de regulación no deberán generar puntos de atrapamiento durante el uso.

11. Materiales y sustancias

Los materiales, maderas, tableros, pinturas, lacas, barnices, selladores, revestimientos, adhesivos y tintas deberán ser aptos para uso infantil y para el contacto frecuente con la piel.

No deberán contener ni liberar sustancias tóxicas, irritantes o peligrosas en concentraciones superiores a las permitidas por la normativa aplicable.



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

Las pinturas y lacas utilizadas en los elementos de madera deberán encontrarse completamente secas y curadas. No deberán presentar olores persistentes, descascararse, desprenderse ni transferirse a la piel o la ropa durante el uso o la limpieza.

12. Comportamiento frente al fuego

Los productos deberán cumplir los requisitos de inflamabilidad aplicables según su composición y clasificación.

Las pinturas, lacas, adhesivos, espumas, textiles y revestimientos no deberán favorecer una propagación rápida de la llama.

13. Higiene y limpieza

Las superficies deberán ser lavables y permitir una limpieza y desinfección frecuente. Deberán ser compatibles con los productos de limpieza indicados por el fabricante, sin perder color, impermeabilidad, adherencia, resistencia ni integridad superficial.

Las superficies de madera deberán encontrarse completamente selladas para impedir la absorción de humedad y facilitar su limpieza.

El proveedor deberá entregar instrucciones de limpieza, mantenimiento, inspección y almacenamiento.

14. Elementos de gomaespuma y fundas

Los elementos de gomaespuma deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Núcleo uniforme, sin rellenos sueltos ni partes rígidas interiores.
- Densidad y composición declaradas por el oferente.
- Firmeza suficiente para conservar su forma durante el uso.
- Recuperación de la forma después de la compresión.
- Ausencia de fragmentación o deformaciones permanentes.
- Fundas impermeables, no absorbentes, resistentes y lavables.
- Costuras reforzadas y sin hilos sueltos.
- Cierres ocultos o protegidos mediante solapa.
- Base antideslizante cuando corresponda.

Estas condiciones también serán aplicables a las protecciones acolchadas incorporadas en plataformas u otros elementos de madera.

15. Productos inflables

Los productos inflables deberán contar con:

- Material flexible, resistente, lavable y apto para uso infantil.
- Ausencia de pérdidas de aire.
- Válvula protegida o embutida.
- Tapones o componentes de válvula que no constituyan piezas pequeñas accesibles.
- Presión máxima de inflado indicada por el fabricante.
- Capacidad máxima de carga declarada.
- Resistencia suficiente para evitar roturas o desinflados súbitos durante el uso normal.
- Instrucciones de inflado, limpieza, inspección y mantenimiento.

16. Elementos suspendidos

Las sogas, cintas, mosquetones, conectores, argollas, pernos y demás componentes deberán ser compatibles entre sí y poseer una capacidad de trabajo igual o superior a la carga máxima declarada del producto.

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Mosquetones con cierre de seguridad.
- Componentes metálicos resistentes a la corrosión.
- Sogas y cintas libres de cortes, deshilachados, empalmes deficientes o deterioros.
- Extremos correctamente rematados.
- Puntos de fijación a la madera firmes y reforzados.
- Discos, listones y plataformas de madera correctamente asegurados.
- Ausencia de nudos, uniones o fijaciones que puedan aflojarse accidentalmente.

Cuando la tabla particular indique la inclusión de accesorios de fijación, el producto deberá entregarse con todos los elementos necesarios para su conexión al punto de anclaje.

El proveedor deberá informar las condiciones de instalación, capacidad de carga, inspección periódica, mantenimiento y reemplazo de los componentes. La aptitud de la estructura edilicia y de los puntos de anclaje deberá verificarse antes de la instalación.

17. Recurso vibratorio

El dispositivo de estimulación vibratoria deberá funcionar a baja tensión. El compartimento de pilas o batería deberá permanecer asegurado y requerir una herramienta para su apertura.



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 402 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3361

Tel: +54 3482 449000
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

No deberá contener piezas pequeñas accesibles. Las superficies de contacto deberán ser redondeadas, lavables y no abrasivas. El dispositivo deberá utilizarse exclusivamente bajo manipulación y supervisión adulta.

18. Elementos destinados al contacto con la boca

Los sonajeros, mordillos u otros elementos destinados o previsiblemente expuestos al contacto con la boca deberán:

- Estar fabricados con materiales aptos para dicho uso.
- Encontrarse libres de BPA, PVC y ftalatos restringidos, cuando corresponda.
- Carecer de piezas pequeñas o componentes desprendibles.
- Poseer superficies lisas, lavables y de fácil desinfección.
- Mantener los componentes internos completamente sellados e inaccesibles.
- Incluir instrucciones de limpieza y edad recomendada.
- Entregarse en envase individual cerrado.

19. Piso de gomaespuma encastrable

La superficie deberá cubrir un área neta mínima de 21,75 m², correspondiente a 8,70 m de ancho × 2,50 m de largo.

Deberá formar una superficie continua, estable y sin desniveles, con uniones que no se abran ni levanten durante el uso.

El oferente deberá informar:

- Material.
- Espesor.
- Densidad.
- Dimensiones de las placas o paneles.
- Sistema de unión.
- Capacidad de atenuación de impactos o altura crítica de caída declarada.

Si las dimensiones comerciales de las placas requieren redondeo, deberá entregarse la cantidad entera inmediatamente superior necesaria para cubrir completamente los 21,75 m².

20. Medidas y tolerancias

Las medidas incluidas en la tabla serán consideradas medidas de referencia. Se admitirá una tolerancia máxima de ± 15 %, siempre que no se alteren la función, seguridad, estabilidad o compatibilidad del producto.

La tolerancia no será aplicable a:

- Espesores mínimos de madera o tableros.
- Capacidad mínima de carga.
- Cantidad de piezas o componentes.
- Superficie mínima de piso requerida.
- Requisitos de seguridad.

Toda diferencia respecto de las medidas indicadas deberá declararse expresamente en la oferta.

21. Información técnica de la oferta

Para cada producto, el oferente deberá presentar:

- Fabricante, taller responsable, marca y modelo, cuando corresponda.
- País o lugar de fabricación.
- Fotografías, catálogo, ficha técnica o croquis acotado.
- Medidas y peso reales.
- Materiales y composición.
- Tipo de madera o tablero y espesor, cuando corresponda.
- Pinturas, lacas, selladores y adhesivos utilizados.
- Edad recomendada.
- Capacidad máxima de carga.
- Densidad de la gomaespuma, cuando corresponda.
- Presión de inflado, cuando corresponda.
- Detalle de sogas, herrajes y accesorios incluidos.
- Instrucciones de armado, instalación, uso, limpieza y mantenimiento.
- Certificados, declaraciones, marcado y rotulado aplicables.
- Plazo y condiciones de garantía.

Cuando se trate de productos fabricados a medida y no exista un catálogo comercial, se admitirá una ficha técnica o croquis firmado por el responsable del taller.



Avellaneda

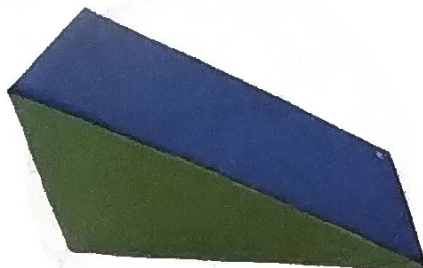
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: + 54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

IMÁGENES DE REFERENCIA

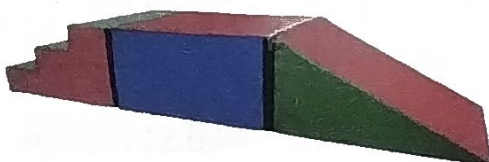
Item 1: Plano inclinado o rampa de psicomotricidad



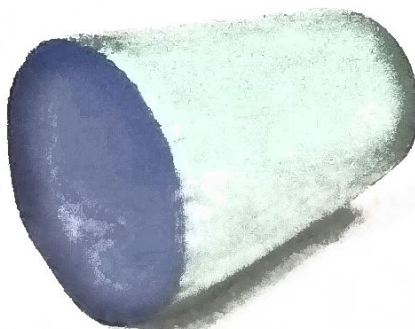
Item 2: Piso encastrable de goma espuma



Item 3: Set de escalera – 3 piezas



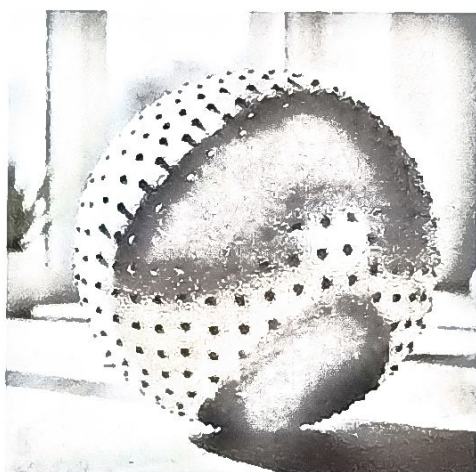
Ítems 4 y 5: Rodillo psicomotricidad - Imagen de referencia válida para los dos tamaños solicitados



Ítem 6: Pelota lisa



Ítem 7: Pelota con relieve



Ítem 8: Pelota maní inflable





Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 402 Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina CP 3561

Tel: +54 3402 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

Item 9: Set de curvas para recorridos motrices de equilibrio – 4 piezas



Item 10: Hamaca sensorial tipo gota con accesorios de fijación



Item 11: Dominó táctil de texturas



Item 12: Recurso portátil de estimulación táctil vibratoria



Item 13: Tambores de madera



Item 14: Sonajero infantil de silicona



Item 15: Lotería táctil de texturas



Item 16: Balancín curvo grande





Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

Ítem 17: Balancín pequeño o tabla de equilibrio



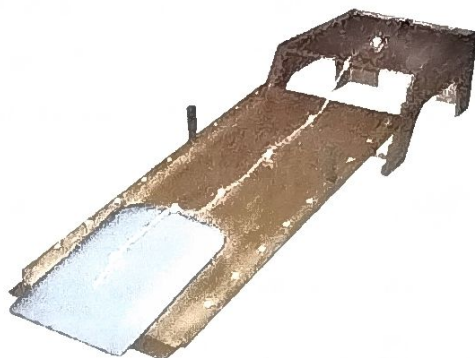
Ítem 18: Escalera circular suspendida de madera



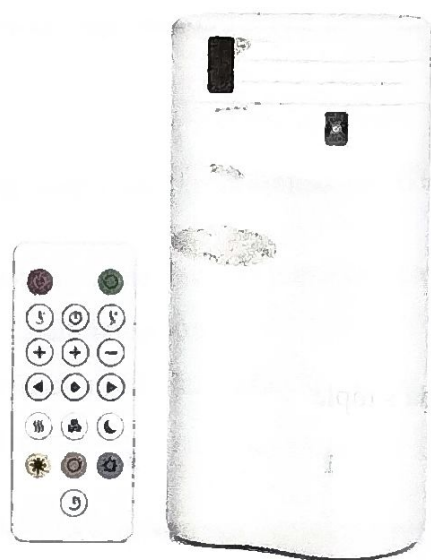
Ítem 19: Plataforma suspendida simple



Ítem 20: Rampa regulable de madera para psicomotricidad



Ítem 21: aromatizador a control remoto





Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900

E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

ENTREGA Y RECEPCIÓN

Los productos deberán entregarse completos y listos para usar. La recepción tendrá carácter provisorio hasta que el organismo contratante verifique las cantidades, medidas, materiales, funcionamiento, estabilidad, terminaciones y documentación.

La entrega física no implicará por sí sola la aceptación definitiva.

Los productos que presenten defectos, incumplan las especificaciones o no coincidan con la oferta deberán ser retirados y reemplazados sin costo adicional.

GARANTÍA

Todos los productos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses contra defectos de fabricación, fallas de costuras, desprendimientos, pérdidas de aire, roturas de uniones y deformaciones prematuras producidas durante el uso normal.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se determinará según la naturaleza de cada ítem, de la siguiente manera:

- Bienes finales / de entrega inmediata: El plazo estimado es de 10 (diez) días a partir de la notificación de la adjudicación.
- Bienes sujetos a fabricación: El plazo estimado es de 15 (quince) días a partir de la notificación de la adjudicación.

Los oferentes podrán sugerir plazos de entrega distintos a los estimados precedentemente, debiendo detallarlos de forma individual para cada ítem cotizado.

Una vez presentada la oferta y adjudicada la misma, los plazos asumidos tendrán carácter de declaración jurada y estricto cumplimiento.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

La facturación deberá emitirse en el marco del **Contrato CSO-LA/2021/428-384**, suscripto entre la **Unión Europea** y la **Municipalidad de Avellaneda**.

La/s factura/s deberá consignar de forma clara y detallada el elemento y las unidades totales del mismo adquiridas junto con precios unitarios y totales por ítem. No se admitirán facturas que agrupen distintos elementos bajo denominaciones genéricas tales como "set", "combo", "conjunto" o similares, sin la correspondiente discriminación de los bienes que los componen.

La/s factura/s deberán incluir el siguiente detalle:

"Elementos psicomotricidad para Kit Sala Multisensorial según Concurso de Precios 017/2026 - En el marco del Contrato CSO-LA/2021/428-384 entre la Unión Europea y la Municipalidad de Avellaneda."

El precio cotizado deberá incluir el costo del traslado y la entrega en destino, no admitiéndose cargos adicionales por dichos conceptos.

FORMA DE PAGO

El pago del precio total adjudicado se realizará al contado, una vez cumplimentada la entrega total de los productos a satisfacción del organismo contratante.

La efectivización del pago se procesará dentro de los 30 (treinta) días, previa presentación de la factura correspondiente debidamente conformada.

En caso de rechazarse total o parcialmente los bienes, los plazos de pago quedarán suspendidos hasta el efectivo reemplazo y conformidad de los mismos, sin que ello genere derecho a reclamo de intereses o actualización alguna por parte del adjudicatario.

Los precios deben indefectiblemente incluir impuestos, fletes y todo otro gasto necesario, que genere la entrega de lo solicitado en el lugar indicado.

No serán consideradas las formas de pago que contengan parámetros de ajuste en función a las variaciones de cotización que experimenten las monedas extranjeras.

Excepcionalmente, y a solicitud del adjudicatario, podrán considerarse modalidades de pago diferentes a la establecida precedentemente, siempre que las mismas sean previamente acordadas y autorizadas por el organismo contratante.

En estos casos, la modalidad acordada podrá contemplar la efectivización del pago en más de una instancia. No obstante, la totalidad de los ítems adjudicados a un mismo proveedor deberá ser facturada mediante un único comprobante por el monto total adjudicado, no admitiéndose la emisión de facturas separadas correspondientes a los distintos pagos o porcentajes acordados.

FORMA DE COTIZAR

Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y el importe total de la oferta, todo con IVA y demás gastos incluidos.



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar
www.avellaneda.gob.ar

La Municipalidad de Avellaneda podrá rechazar todas las propuestas y/o a adjudicar la totalidad de los materiales solicitados o por ítems, sin que ello genere a favor de los oferentes derecho alguno para efectuar reclamos de ninguna naturaleza.

Los oferentes podrán cotizar diversas alternativas.

La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar los estudios comparativos que estime necesario utilizando el o los métodos que considere convenientes a los efectos de determinar la oferta más ventajosa, la que podrá no ser necesariamente la de menor precio.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Será de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de apertura del concurso.

INFORMACIÓN

Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Oficina de Compras al teléfono 3482 449900 internos 106 / 128, en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – CONCURSO DE PRECIOS N° 017/2026, en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

ENTREGA DE LOS SOBRES: Se realizará el día 01 de octubre de 2026, a las 11:00 horas en esta Municipalidad.

APERTURA DE LOS SOBRES: Se realizará el día 01 de octubre de 2026, a las 12:00 horas en esta Municipalidad.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DESADJUDICAR EN CASO QUE LA MERCADERIA NO FUERA ENTREGADA EN TERMINO Y/O NO SE AJUSTE A LA MARCA COTIZADA.

A solo efecto de comparación de ofertas:

- la presentada por un proveedor radicado en este distrito municipal, que tribute el derecho de Registro e Inspección, deberá deducirse una alícuota del 5% (cinco por ciento).-
- El importe así obtenido se comparará con las propuestas de los oferentes radicados fuera del distrito municipal, a los efectos de determinar la mas conveniente para la Municipalidad, en lo que a precio se refiere.-
- En caso en que en la comparación de ofertas surja igualdad de precios se tomará en cuenta al oferente de este Distrito Municipal.-

- La metodología mencionada precedentemente se aplicara solo a los fines de la evaluación de los precios de las ofertas presentadas, no en cuanto a comparación de calidades de producto o servicios ofrecidos.-

Sin otro motivo, saludo atentamente.-